



CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB
**SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

2024

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo

Establecer las condiciones que se deben cumplir de acuerdo a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web.

2. Marco Legal

Cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad y lo establecido para el tratamiento de los temas institucionales, misionales, espacios de interacción y datos abiertos gestionados y presentados a través de la sede electrónica, la Secretaría Distrital de Integración Social dispone la información mencionada con base en la siguiente normatividad:

- Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Haciendo hincapié en los Artículos 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, Artículo 10 Publicidad de la contratación, Artículo 11 Información mínima obligatoria respecto a servicios procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.
- Resolución 1519 de 2020: "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". y su Anexo 1: Directrices de accesibilidad web, Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación información, Anexo 3: Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital, Anexo 4: Requisitos mínimos de datos abiertos.

3. Glosario

Accesibilidad Web: Son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales por parte de los sujetos obligados para que puedan ser utilizados por la mayoría de ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.¹

Contenidos audiovisuales. Se refieren a cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido.²

Discapacidad: Conforme la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad, aprobada en Colombia por medio de la Ley 762 de 2002, es la deficiencia física (consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad), mental (consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse) o sensorial (consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente), que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. Recientemente, también se ha reconocido la discapacidad intelectual/cognitiva, que consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.³

Mapa del sitio: Es la herramienta para facilitar y apoyar las búsquedas en los motores de búsqueda y contribuye en facilitar la accesibilidad a los usuarios, de forma que se puedan indexar adecuadamente. Su publicación se realiza a través de un archivo XML (Extensible Markup Language), conforme con la especificación de la W3C (World Web Wide Consortium) que incluye las URL de los sitios web. Además, los mapas del sitio, son una ayuda a la navegación, permitiendo a los usuarios de sitio web una vista general del contenido.⁴

Usabilidad Web: es una medida que comprende un conjunto de principios que son utilizados para optimizar la navegación, de forma que sea sencilla, intuitiva, agradable y segura.⁵

1 Resolución MinTIC 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web. Anexo 1. Accesibilidad.

2 Ibid

3 Ibid

4 Ibid

5 Ibid

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

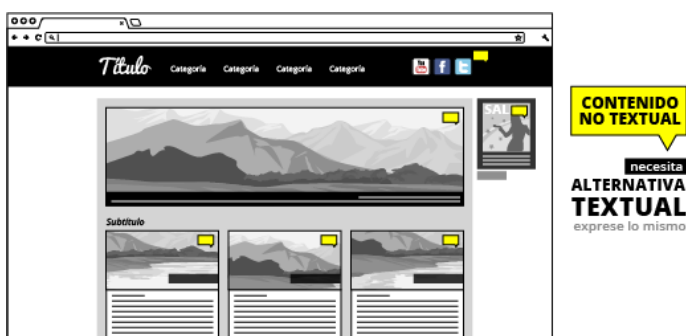
4. Desarrollo

A continuación se explica cada uno de los criterios de accesibilidad aplicados a la página web de la Secretaría Distrital de Integración social, enfocado a todas las poblaciones de manera transversal:

4.1 Contenido no textual

La información sea accesible y que se muestre mediante alguna modalidad sensorial (visual, auditiva, táctil), de tal manera que se ajuste a las necesidades del usuario, por ejemplo:

- una persona con discapacidad visual no puede ver las imágenes, pero puede escuchar una descripción de ellas.
- una persona con discapacidad auditiva no puede escuchar los archivos de audio, pero sí puede leer el texto del archivo.



4.2 Información y relaciones

La intención de esta norma es garantizar que la información y las relaciones que se implican en formato visual o auditiva se conservan cuando cambia el formato de presentación. Por ejemplo, los cambios de formato de presentación cuando el contenido es leído por un lector de pantalla o cuando una hoja de estilo de usuario se sustituye por la hoja de estilos proporcionado por el autor.

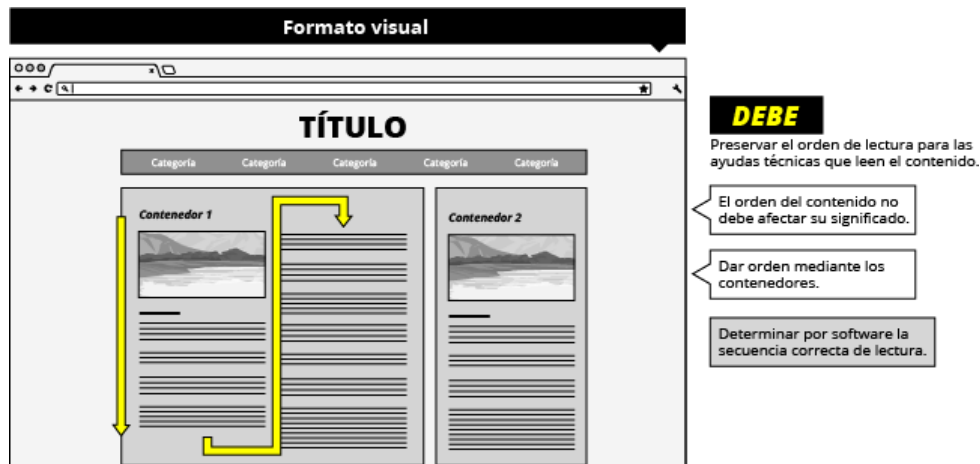


CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.3 Sugerencia significativa

La intención de esta norma es apoyar a las personas que dependen de las ayudas técnicas de lectura en voz alta. El significado evidente en la secuencia de la información, en la presentación, por defecto, es el mismo cuando el contenido se presenta en forma hablada.



4.4 Característica sensoriales

Las personas ciegas y personas con baja visión puede no ser capaces de comprender la información, si se transmite por la forma o la ubicación, o ambas. Proporcionar información adicional a la forma o la ubicación, o ambas, les permitirá comprender la información que se transmite por la forma o solos, o ambos.

4.5 Uso del color

El color no se debe usar como único medio visual para transmitir la información, indicar una acción, solicitar una respuesta o distinguir un elemento visual

4.6 Teclado

Toda la funcionalidad del contenido debe ser operable, a través de una interfaz de teclado sin que se requiera una determinada velocidad para cada pulsación individual de las teclas, excepto cuando la función interna requiere de una entrada que dependa del trayecto de los movimientos del usuario y no sólo de los puntos inicial y final (Nivel A).

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.7 Sin trampas para el foco del teclado

Si es posible mover el foco a un componente de la página usando una interfaz de teclado, entonces el foco se debe poder quitar de ese componente mediante sólo la interfaz de teclado y, si se requiere algo más que las teclas de dirección o de tabulación, se debe informar al usuario el método apropiado para mover el foco (Nivel A).

4.8 Tiempo ajustable

Proporcionar el contenido que deja de parpadear, después de cinco segundos o proporcionar un mecanismo para que los usuarios puedan detener el parpadeo del contenido. Esto permite a las personas con alguna discapacidad interactuar con el sitio web.

4.9 Poner en pausa, detener, ocultar

Para la información que tiene movimiento, parpadeo, desplazamiento, que comienza automáticamente, que dura más de cinco segundos y que se presenta en paralelo con otro contenido, existe un mecanismo para que el usuario la pueda poner en pausa, detener u ocultar, a menos que el movimiento, parpadeo o desplazamiento sea parte esencial de una actividad.

4.10 Evitar bloques

Se debe garantizar que la página web se puede navegar de forma fácil para las personas con alguna discapacidad teniendo acceso al contenido principal del sitio web, de forma rápida y sencilla.

4.11 Titulado de páginas

Las páginas web deben tener títulos que describan su temática o propósito.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.12 Orden del foco

Si se puede navegar secuencialmente por una página web y la secuencia de navegación afecta su significado o su operación, los componentes que pueden recibir el foco lo deben hacer en un orden que preserve su significado y operabilidad.



4.13 Propósito de los enlaces (en contexto)

El texto de los enlaces debe ser claro y tener significado por sí solo.



CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.14 Idioma de la página

El idioma predeterminado de cada página web debe ser determinable por el software. La página web debe especificar claramente el idioma en la cual está escrita con el fin de ayudar a los lectores de pantalla.

4.15 Al recibir el foco

Este criterio ayuda a personas con discapacidades visuales, limitaciones cognitivas, motrices y trastornos, porque reduce la probabilidad de que un cambio de contexto se producirá de forma inesperada.

4.16 Al recibir entradas

El cambio de estado en cualquier componente de la interfaz de usuario no debe provocar automáticamente un cambio en el contexto a menos que el usuario haya sido advertido de ese comportamiento antes de usar el componente.

Página Web

Agenda virtual

Programa tu agenda

FECHA

REUNIÓN **RECORDATORIO** **TAREA**

INVITADOS

DESCRIPCIÓN

El cambio de estado en cualquier componente no debe provocar automáticamente un cambio en el contexto

A MENOS

Que haya sido advertido el cambio.

Los datos que se llenan dependen del botón que elijan.

Una vez lleno un campo pasa en orden al siguiente.

4.17 Identificación de errores

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si se detecta automáticamente un error en la entrada de datos, el elemento erróneo se debe identificar y el error se debe describir al usuario, mediante un texto.

4.18 Etiquetas o instrucciones

Se deben proporcionar etiquetas o instrucciones, cuando el contenido requiera la introducción de datos por parte del usuario.



4.19 Procesamiento

En los contenidos implementados, mediante el uso de lenguajes de marcas, los elementos deben tener las etiquetas de apertura y cierre completas; los elementos deben estar anidados de acuerdo con sus especificaciones; los elementos no deben contener atributos duplicados y los ID son únicos, excepto cuando las especificaciones permitan estas características.

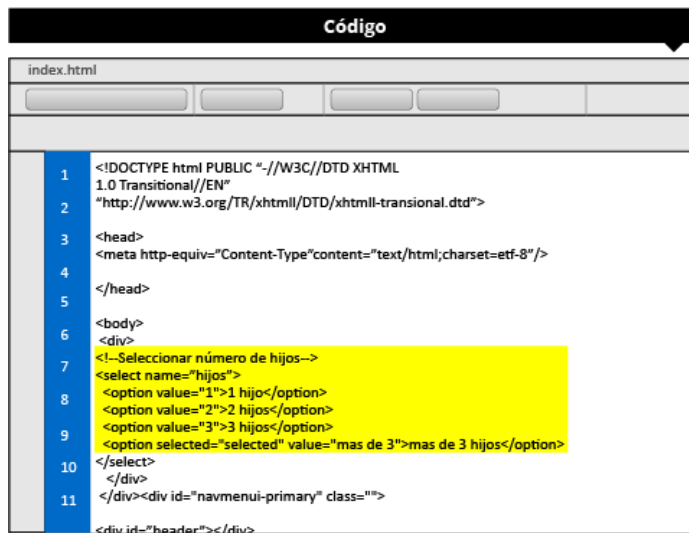


CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.20 Nombre, función, valor

Proporcionar roles, estados e información de valor de todos los componentes de interfaz de usuario para permitir la compatibilidad con la tecnología de asistencia, tales como lectores de pantalla, ampliadores de pantalla y software de reconocimiento de voz, utilizado por las personas con discapacidad.



```
index.html
1 <!DOCTYPE html PUBLIC "-//W3C//DTD XHTML
2 1.0 Transitional//EN"
3 "http://www.w3.org/TR/xhtml1/DTD/xhtml1-transional.dtd">
4 <head>
5 <meta http-equiv="Content-Type"content="text/html;charset=etf-8"/>
6 </head>
7 <body>
8 <div>
9 <!--Seleccionar número de hijos-->
10 <select name="hijos">
11 <option value="1">1 hijo</option>
    <option value="2">2 hijos</option>
    <option value="3">3 hijos</option>
    <option selected="selected" value="mas de 3">mas de 3 hijos</option>
  </select>
</div>
</div><div id="navmenui-primary" class="">
<div id="header"></div>
```

Para todos los componentes de la Interfaz de usuario en el que nombre, función y valor deben ser determinadas por software.

4.21 Ruta de migas

La ruta de migas es una lista de enlaces que se ubica generalmente en la parte superior de la página y que muestra la ruta que ha seguido el usuario hasta el lugar dónde se encuentra.

4.22 URL limpios

Visite varias páginas de su sitio y verifique que los URL son limpios, es decir que no incluyen caracteres especiales y corresponden de manera adecuada con la jerarquía de contenidos del sitio.

Para verificar varios URL puede ingresar a Google y hacer la búsqueda "site:http://www.misitio.com" (sitio para verificación); esta consulta traerá todas las páginas que Google haya indexado en su sitio y le permitirá hacer una verificación de forma masiva.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.23 Navegación global consistente

La navegación global está compuesta generalmente por las categorías principales o por el denominado “menú principal” del sitio web. Esta navegación responde a la necesidad concreta del usuario de saber a dónde dirigirse y lo que puede hacer dentro del sitio.

Al presentar la estructura de navegación global se debe garantizar su consistencia, que aparezca de la misma forma y en la misma ubicación a lo largo de todo el sitio web.

El ofrecer una navegación global consistente le permite al usuario contar con un mecanismo de navegación siempre presente, fácil de recordar y a la mano. Verifique esta directriz en la página de inicio y todas aquellas páginas internas más importantes, como la página de contacto, el mapa del sitio, las portadillas y páginas transaccionales.

4.24 Vínculo a página de inicio

El sitio debe tener enlace que siempre lleve a la página de inicio para facilitar la navegación del usuario.

4.25 Independencia de navegador

Asegúrese de que el sitio funciona, en cualquier navegador de acuerdo a como fue concebido originalmente por el equipo de desarrollo. Para ello, realice una visita al sitio con el navegador recomendado por el desarrollador y observe el correcto funcionamiento. Posteriormente, visítelo desde otros navegadores, preferiblemente los más populares según las estadísticas del sitio, y corrobore que funcione tal y como lo hace en el navegador recomendado, es decir, que sin importar el navegador utilizado el sitio funcione de la misma forma.

4.26 Enlaces bien formulados

Los enlaces son parte esencial de internet. Representan la conexión entre dos páginas o contenidos y son el principio básico de la navegación. Por su importancia en la experiencia de usuario, los enlaces deben ser claros, reconocibles y sin lugar a ambigüedades. Algunas sugerencias a tener en cuenta para garantizar buenos enlaces son:

- Usar títulos de enlaces significativos, que indiquen claramente el contenido al cual conducen.
- Emplear un lenguaje sencillo y cercano al usuario en la formulación de enlaces. No usar

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

terminología técnica ni lenguaje especializado.

- No usar palabras como “haga clic”, el usuario ya sabe que los enlaces son para hacer clic en ellos.
- Utilizar en el enlace las palabras mínimas necesarias para que el usuario comprenda su propósito. Los enlaces cortos son más fáciles de escanear y leer.

4.27 Ventanas emergentes

En la Web, es necesario garantizar al usuario el control de la interacción. A diferencia de las aplicaciones de escritorio, en Internet el usuario se mueve por voluntad propia, explora los sitios que desea, abandona los sitios que no le satisfacen, y activa los eventos que necesita.

Las ventanas emergentes son uno de los errores que intervienen directamente con la voluntad del usuario y que causan mayor molestia. De hecho, los fabricantes de navegadores se han preocupado por incluir bloqueadores de ventanas emergentes por razones de seguridad y de comodidad con el usuario.

Las ventanas no solicitadas se interpretan muchas veces como publicidad fraudulenta, y en la mayoría de las ocasiones los usuarios las cierran a la primera oportunidad. Muchos usuarios las califican de molestas

4.28 Títulos y encabezados

Los títulos empleados en el contenido son un factor importante para facilitar al usuario su comprensión. El uso adecuado del titulado, además de proveer una rápida idea de las ideas que se quieren transmitir, facilita el escaneo de texto.

Cuando se trata de contenidos digitales, los títulos deben ser especialmente claros y directos. No se trata de generar textos con juegos de palabras, o metáforas que puedan resultar difíciles de entender, por el contrario, resulta más eficiente el uso de lenguaje sencillo y cercano al usuario

4.29 Vínculos rotos

Los vínculos rotos son aquellos que no tienen una ruta válida, bien sea porque se encuentra mal formada o porque el URL de destino dejó de existir. Suele pasar frecuentemente cuando erradamente se toma la decisión de modificar los URL de un sitio web, debido a cambios en el software de gestión de contenidos (CMS), o por medidas de posicionamiento en motores de búsqueda (SEO) o por simplemente un rediseño del sitio web.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.30 Justificación del texto

A través de la observación, el evaluador puede determinar en las principales páginas web del sitio si existe texto justificado. También podrá hacerlo a partir de una búsqueda en la hoja de estilo CSS de la regla: *text-align: justify;*

En caso de existir, se considerará esta directriz como no cumplida

4.31 Ancho del cuerpo de texto

Un renglón corto en cpl implica que el ojo tiene que realizar constantemente saltos de línea, que lo lleva rápidamente a cansarse. De otra parte, para un renglón demasiado largo la vista deba realizar un recorrido muy largo, produciendo de igual forma fatiga visual.

Para los sitios web del Estado colombiano, se ha seleccionado un tamaño medio, a partir de la investigación de García y Short (2002) que sugiere el renglón ideal entre 60-80 cpl.

Copie un renglón cualquiera (ni el más largo ni el más corto), del párrafo a evaluar. Péguelo en su procesador de texto (Word, OpenOffice, etc.) y vaya al menú Herramientas > Contar palabras. Saldrá un recuadro con la información de caracteres. Si supera 80 o está por debajo de 60, no cumple con la directriz.

4.32 Texto subrayado

En sus inicios, los navegadores diferenciaban los textos de enlace, a través del subrayado y el color (azul). De esta manera, los usuarios se acostumbraron a que cuando observaban un texto subrayado y azul, significaba que era un enlace.

Con el invento de las hojas de estilo en cascada CSS, los diseñadores pudieron quitarle a los enlaces el subrayado y, además, ponerle subrayado a los textos (aunque no fueran enlaces). El resultado: un usuario confundido, que no diferencia un enlace de un texto normal.

Por ello, la directriz busca evitar que los diseñadores usen el subrayado para destacar algún texto no hipervinculado. Si se trata de destacar dicho texto, el diseñador puede recurrir a otro tipo de cambios tipográficos, como el énfasis moderado (etiqueta) o el énfasis fuerte (etiqueta).

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.33 Desplazamiento horizontal

La resolución mínima para monitores de computador que debe tenerse en cuenta en la actualidad para los sitios del Estado colombiano, es de 1024 x 768 pixeles. Sobre esta medida, el diseñador debe probar su diseño para que en ningún navegador aparezca la barra de desplazamiento horizontal.

Por ello se sugiere una medida de 960 pixeles de ancho, que encaja perfectamente en la resolución establecida en esta directriz y que no generará barra de desplazamiento horizontal:

4.34 Hojas de estilo para diferentes formatos

Gracias a las hojas de estilo en cascada, CSS es posible dar apariencia gráfica a múltiples salidas de la información.

4.35 Vínculos visitados

Mostrar el usuario el camino que ha recorrido es un elemento que disminuye la posibilidad de error y mejora la navegación. Para el visitante la pregunta ¿dónde he estado? es clave, no solo para encontrar rápidamente el contenido que fue útil la primera vez, sino para evitar las páginas que no correspondieron con lo que éste esperaba.

4.36 Campos obligatorios

Uno de los elementos que puede afectar la experiencia de usuario es una mala señalización de los campos de formulario. El usuario se ha habituado a encontrar una convención para aquellos campos que son requeridos, por eso en ocasiones los campos sin señalización pueden ser interpretados como opcionales.

4.37 Asociación de etiquetas y campos

Para que el usuario tenga una interacción fluida con los formularios se hace necesario que conozca los datos que el sistema espera que ingrese en cada campo. Un adecuado rotulado de los campos de formulario, permite una lectura rápida y un ingreso ágil de la información.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Observaciones

Este documento es una compilación de los criterios de accesibilidad presentados por MINTIC de acuerdo a la ley 1519 y sus respectivos anexos. El objetivo de este documento es sentar las bases de un protocolo de cumplimiento interno para la posterior aplicación de los criterios estándar de accesibilidad web que permitan la comunicación incluyente con criterios diferenciales en la página principal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Fuentes:

- *Directrices de accesibilidad web – Anexo 1, Ley 1519 de 2020*
- *Certificado de accesibilidad y usabilidad de MinTic, basado en la la Norma NTC5854 y el sitio de WCAG 2.0*